



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Quillota, 29 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6092 /VISTOS:

1. Memorándum N° 279/2014 de 29 de Septiembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para descargar y eliminar la Patente del Sistema de Rentas y Patentes, debido a que Contribuyente ya no ejerce actividad: **LUIS ALBERTO GAC RAMÍREZ**, RUT [REDACTED], con dirección local: [REDACTED], Giro de Actividad: Bazares Cordonerías Paquetería, Rol Patente: 2-36523;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia de Patente;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
Comercial:

ELIMÍNASE y DESCÁRGUESE la siguiente Patente

Nombre :	LUIS ALBERTO GAC RAMIREZ
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	BAZARES CORDONERIAS PAQUETERIA
Rol Patente :	2 -36523

✓ Período a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	Propag.	Valor Cuota	IPC	Interés	Valor Total
1	147.998	2.014	21.026	16.765	6.270	44.061	132	1.326	45.519

SEGUNDO:

ADOpte la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta



DISTRIBUCION:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-